

Plan de Coeducación



INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA
"NÚMERO 1" DE GIJÓN

Código de centro 33020880

1.1 NOMBRE DEL PLAN: COEDUCACIÓN

1.1.1 COORDINADORA:

M. Cristina Álvarez Iglesias, correo educastur: cristinaai@educastur.org

1.1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El IES Número 1 es un centro comprometido con la igualdad y la coeducación, siendo conscientes de nuestra función educativa pero también de ser un centro de trabajo. Contamos desde el curso 2019/20 se ha incluido un proyecto piloto de Plan de Igualdad. Además, en el Plan integral de convivencia se contemplan objetivos en materia de coeducación y actuaciones para el desarrollo de los mismos.

Con la publicación del *Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano* establece el marco normativo autonómico para dar un nuevo impulso a la integración del principio de igualdad de trato en las actuaciones educativas en los centros docentes, evitar comportamientos sexistas y visiones estereotipadas de mujeres, regulando las medidas, la planificación y la evaluación de la educación para la igualdad y la prevención de la violencia de género.

El Plan de Coeducación de centro se incluirá en la programación general anual y seguirá las siguientes líneas estratégicas marcadas por el Plan de Coeducación del Principado de Asturias para el período 2023-2027.

1.1.3. MARCO NORMATIVO

La legislación española, ya el artículo 1 de la Constitución propugna como valor superior del ordenamiento jurídico la igualdad, proclamando el artículo 14 la igualdad de las españolas y españoles ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo, correspondiendo a los poderes públicos, conforme al artículo 9.2, promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social. El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, en su artículo 18, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

En Asturias, desde que en el año 1999 se crea el Instituto Asturiano de la Mujer, se han aprobado en materia de igualdad de oportunidades cuatro planes de gobierno: IV Plan de Acción Positiva para las Mujeres del Principado de Asturias (2001-2005), Plan del Principado de Asturias para Avanzar en la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2002-2004), Programa de Estrategias para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2005-2007) y Programa del Principado de Asturias de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género (2008).

Ya la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el artículo 4 dedicado al ámbito educativo, estableció que el sistema educativo español incluiría entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia. En cumplimiento de los preceptos emanados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se puso en marcha el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, aprobado el 2 de noviembre de 2005, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, con el que se impulsaron las prácticas coeducativas en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Este I Plan se concretó mediante la Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en Educación.

Posteriormente, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, estableció la aplicación en distintos ámbitos del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con carácter transversal, la incorporación de la variable sexo en la generación de información, la composición paritaria de los órganos de toma de decisiones y, el uso de un lenguaje no sexista. La citada Ley 12/2007, de 26 de noviembre, establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las necesidades de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad real de género. Concretamente, desarrolla en su Título II diversas medidas para la promoción de la igualdad de género en la enseñanza no universitaria, incluyendo el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual, haciéndose eco de principios y medidas contempladas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación

Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017, que incluye medidas en todos los ámbitos, fue el resultado de intensas negociaciones parlamentarias en los grupos de trabajo constituidos en la subcomisión parlamentaria en el Congreso de los Diputados y en la Comisión de Igualdad el Senado. En septiembre de 2017 se aprobó, sin ningún voto en contra, el Informe de la Subcomisión parlamentaria para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género en el Congreso de los Diputados, y la Ponencia del Senado, siendo el primer Pacto de Estado consensuado por los grupos parlamentarios desde el año 2015. Este Pacto implica incidir en todos los ámbitos de la sociedad y contiene 214 medidas del Congreso de los Diputados y 267 medidas del Senado

Más recientemente tenemos la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, tienen como meta armonizar los planes nacionales con los compromisos mundiales de los países vinculados a las estrategias de desarrollo sostenible, en los que la igualdad sea un principio de carácter transversal en todos ellos. Entre los objetivos que permitirán superar los obstáculos que dificultan la igualdad real de las mujeres y los hombres, destacan los siguientes:

- ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.
- ODS5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE). Se adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas educativas el aprendizaje de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Artículo 6. Objetivos:

11. El fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación de la segregación formativa existente entre mujeres y hombres.

Sección 4.ª Elementos básicos del currículo

Artículo 13. Currículo y elementos básicos:1 A tal fin se deberán incorporar contenidos culturales, científicos, tecnológicos.../...la participación ciudadana y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Artículo 60. Tutor o tutora dual del centro de formación profesional.

e) Velar por que en el desarrollo del proceso de formación se tome en consideración el principio de igualdad de trato y no discriminación de forma efectiva, así como la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Artículo 79. Régimen de funcionamiento.

2. Los centros y entidades que desarrollen ofertas formativas sostenidas con fondos públicos deberán:

c) Fomentar activamente la igualdad efectiva de trato y de oportunidades, así como la participación equilibrada de mujeres y hombres y contar con personal con formación acreditada en igualdad.

Y, por último, el *Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano* establece el marco normativo autonómico para dar un nuevo impulso a la integración del principio de igualdad de trato en las actuaciones educativas en los centros docentes, evitar comportamientos sexistas y visiones estereotipadas de mujeres, regulando las medidas, la planificación y la evaluación de la educación para la igualdad y la prevención de la violencia de género.

A fin de articular las medidas generales de coeducación incluidas en la precitada referencia normativa ha sido aprobado el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023/2027 impulsado por las consejerías competentes en materia de Educación e Igualdad.

El Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027, se dirige al sistema educativo (en concreto, a las etapas de Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional y a los Centros de Educación Especial) para el período comprendido entre los cursos académicos 2023/2024 y 2026/2027. Su objetivo es avanzar hacia un modelo de escuela que prevenga la violencia de género o de cualquier otro tipo causada por el sexismo y la desigualdad entre mujeres y hombres. Con este fin, incorpora estrategias y acciones para proporcionar una educación en igualdad y en la prevención de la violencia de género en ese ámbito, así como acciones de formación, recursos y materiales en materia de igualdad, tanto del personal docente como no docente, para convertir la coeducación en una marca de calidad del sistema asturiano

1.1.4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE COEDUCACIÓN EN EL CENTRO

El claustro del IES N°1 en este curso, 2025/2026, está formado por 177 docentes de los cuales, 51 son hombres y 126 mujeres (28.81% hombres y 71.18% mujeres). Los cargos directivos están ocupados por el director, 5 jefaturas de estudios titulares y adjuntas (4 mujeres y 1 hombre) y un secretario. Hay 14 departamentos didácticos y 7 familias profesionales, 14 de las jefaturas de departamento o de familias profesionales son ocupadas por mujeres y 7 por hombres (66.67% mujeres y 33.33% hombres). Respecto al personal no docente hay 5 ordenanzas, 2(40%) hombres y 3 (60%) mujeres, el personal de secretaría está formado por 5 mujeres y contamos con un operario de servicios

En el centro se imparten ESO, Bachiller y CFGM y GS en la modalidad presencial, a distancia, semipresencial y virtual, además de FP Básica. Los grupos de reparten de la siguiente forma: 3 grupos de 1ºESO, 4 grupos de 2º ESO, 4º grupos de 3º ESO Y 4 de 4º ESO, además de un grupo de diversificación curricular en 3º de ESO y otro en 4º. En Bachillerato hay dos grupos de 1º de Bachiller y otros dos en 2º de Bachiller, un grupo de 1º y otro de 2º de Humanidades y Ciencias Sociales y un grupo de 1º y otro de 2º de Bachiller de Ciencias y Tecnología. Por otro lado, hay 10 Ciclos formativos de grado medio presenciales (que suponen 20 grupos entre 1º y 2º curso) y otros 6 grupos a distancia, 2 grupos virtuales y otros 2, semipresenciales. También contamos con 11 Ciclos Formativos de grado superior presenciales, 6 Ciclos Formativos de grado superior a distancia, 3 virtuales y otros 3 semipresenciales y, por último , dos Ciclos de Formación Profesional básica (2 grupos en 1º y otros 2 en 2º curso).

Hay un total de 1519 personas matriculadas en el centro en régimen presencial: secundaria, bachillerato y ciclos formativos de grado básico, medio y superior, de los que 960 (63.20%) son chicas y 559 (36.80%) son chicos.

Entre los regímenes presencial, distancia, semipresencial y virtual hay 2087 alumnas y alumnos en el centro de los que 1336 (64.02%) son chicas y 751(35.98%) son chicos

Entre las modalidades de distancia, semipresencial y virtual hay 568 personas matriculadas, 192(33.80%) chicos y 376 (66.20%) chicas

Entre los regímenes presencial, distancia, semipresencial y virtual hay 2087 alumnas y alumnos en el centro de los que 1336 (64.02%) son chicas y 751(35.98%) son chicos

Hay **361** alumnas y alumnos matriculadas en ESO, de los que 162 (44.87%) son chicos y 199 (55.13%) chicas

Hay **133** personas matriculadas en 1º y 2º de Bachiller de los que 62 (**46.62%**) **son chicos y 71 (53.38%) chicas**. Si tenemos en cuenta la modalidad de bachillerato hay 74 personas matriculadas en humanidades, de los que 29 (39.20%) son chicos y 45 (60.80%) chicas y 59 en Ciencias y Tecnología, 33 (55.93%) son chicos y 26 (44.07%) chicas.

Tenemos 494 personas matriculadas en secundaria y bachillerato de las que 224 (45.34%) son chicos y 270 (54.66%) son chicas.

Hay dos ciclos de grado medio de la familia profesional de **Sanidad**, Cuidados Auxiliares de enfermería y Farmacia y Parafarmacia. En el de CAE hay dos grupos, en total 98 personas de las cuales 16 (16.33%) son chicos y 82 (83.67%) chicas. Y un grupo de Farmacia y Parafarmacia donde hay 49 personas matriculadas, 8 (16.32%) son chicos y 41 (83.68%) chicas.

Hay un ciclo de grado medio de la familia de **Informática** con 52 personas matriculadas de las que 47 (90.38%) son chicos y 5 (9.62%) son chicas.

De la familia de **Imagen Personal** hay dos ciclos formativos de grado medio: Estética y Belleza y Peluquería y Cosmética Capilar. En Estética y Belleza hay 42 personas matriculadas de las que el 100% son chicas. En el ciclo de Peluquería y Cosmética Capilar hay 40 personas matriculadas de las que 8(20%) son chicos y 32 (80%) chicas

Nos quedan dos ciclos de grado medio presenciales: **Administración y gestión y Confección y moda**. En Administración y gestión hay dos grupos y están matriculadas 83 personas, de las que 31(37.35%) son chicos y 52 (62.65%) chicas.

En el ciclo de Confección y moda hay 45 personas matriculadas de las que 12 (26.67%) son chicos y 33(73.33%) chicas.

En total hay 409 personas matriculadas en **Ciclos de Grado Medio Presencial, 287 (70.17%) son chicas y 122 (29.83%) son chicos.**

Hay dos grupos de Fp básica: **Informática de Oficina y Peluquería y Estética**. En el de Informática de Oficina hay 33 personas matriculadas, de las que 29 (87.87%) son chicos y 4 (12.13%) chicas. En Peluquería y Estética hay 25 personas matriculadas, 24 son chicas (96%) y un chico (4%). **En total en FP Básica hay 58 personas matriculadas de las que 30 (51.72%) son chicos y 28 (48.28%) chicas**

Hay 10 ciclos de grado superior, 3 de la familia profesional **Servicios Socioculturales y a la Comunidad**. Promoción de igualdad de género con 23 personas matriculadas, de las que 22 (95.65%) son chicas y 1 (4.35%) chico. Educación Infantil con 59 personas matriculadas, 54 (91.52%) chicas y 4 (8.48%) chicos. Y 1º del Ciclo Formativo Integración Social con 24 personas matriculadas 22 (91.67%) chicas y 2(8.33%) chicos.

Dos ciclos de la familia profesional de **Sanitario**: Química y Salud ambiental con 58 personas matriculadas, 36 (62.07%) chicas y 22 (37.93%) chicos. Y Laboratorio Clínico y biomédico con dos grupos, uno diurno y otro vespertino, en total hay 92 personas matriculadas con 76 (82.61%) chicas y 16 (17.39%) chicos.

Dos ciclos de la familia de **Informática**: Desarrollo de aplicaciones multiplataforma (DAM) con 50 personas matriculadas, 42 (84%) chicos y 8 (16%) chicas y Administración de gestión informática en red (ASMR) con 60 personas matriculadas, 53 (88.33%) chicas y 7 (11.67%) chicos.

Un ciclo de la familia de **Administración**: Administración y finanzas, con dos grupos, y un total de 88 personas matriculadas, 57 (64.77%) chicas y 31 (35.23%) chicos.

Un ciclo de la familia de **Estética**: Estética Integral y Bienestar con 58 personas matriculadas, 55 (94.82%) chicas y 3 (5.18%) chicos.

Y por último un ciclo de la familia profesional **Confección y Moda**: Patronaje y moda con 46 personas matriculadas, 38 (82.61%) chicas y 8 (17.39%) chicos.

En total hay **558 personas matriculadas en ciclos de grado superior presenciales**, de los que **375 (67.20%) son chicas y 183 (32.80%) chicos**.

Hay 6 **ciclos a distancia**, 1 ciclo de la familia de Informática de grado medio y 2 de grado superior. Sistemas Microinformáticos en red (GM) con 23 personas matriculadas, 14 (60.87%) chicos y 9 (39.13%) chicas. Administración de gestión informática en red (ASMR) (GS) con 37 personas matriculadas, 25 (67.57%) chicos y 12 (32.43%) chicas y Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (DAM) (GS) con 14 personas matriculadas 7 (50%) chicos y (50%) chicas.

Cuidados Auxiliares de Enfermería (GM) con 124 personas matriculadas, 112(90.32%) chicas y 12 (9,78%) chicos, Gestión Administrativa (GM) con 31 personas matriculadas, 30 (96.77%) chicas y 1 (3.23%) chicos y Educación Infantil (GS) con 29 personas matriculadas, el 100% chicas.

En la modalidad **semipresencial** hay un ciclo de grado medio: Sistemas Informáticos en red con 52 personas matriculadas, 40 (76.92%) chicos y 12 (23.08%) chicas y otro de grado superior: Educación Infantil con 72 personas matriculadas, de las que 71 (98.61%) son chicas y 1 (1.39%) chicos.

Y en la modalidad **virtual** hay un ciclo de grado medio, Gestión Administrativa con 69 personas matriculadas, 57 (82.61%) chicas y 12 (17.39%) chicos y dos de grado superior: Desarrollo de aplicaciones multiplataforma (DAM) con 55 personas matriculadas, 36 (65.45%) chicos y 19 (34.54%) chicas y Administración de gestión informática en red (ASMR) con 62 personas matriculadas, 44 (70.96%) chicos y 18 (29.04%) chicas.

Entre las modalidades de **distancia, semipresencial y virtual** hay **568 personas matriculadas, 192(33.80%) chicos y 376 (66.20%) chicas**

Hay **1025 personas matriculadas en Ciclos formativos de grado básico medio y superior presencial**, de los que **690 (67.32%) son chicas y 335 (32.68%) chicos**.

Respecto al **uso del lenguaje**, la utilización del lenguaje escrito en el centro: cartelería, comunicaciones a las familias, comunicaciones internas, la página web y los documentos oficiales del centro, la PGA (Programación General Anual), el Proyecto Educativo, el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Convivencia, utilizan un lenguaje no sexista. Respecto a las programaciones de las distintas materias y módulos profesionales no se puede garantizar que el 100% del profesorado utilice un lenguaje no sexista, aunque para facilitar su uso, se ha realizado una breve guía para la utilización del lenguaje no sexista que se ha difundido entre todo el profesorado.

En lo que se refiere a la **celebración de efemérides** nuestro centro tiene una amplia trayectoria en la realización de actividades el día 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres, 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, 26 de abril el Día de la visibilidad lésbica y el 17 de mayo, Día internacional contra la LGTBIfobia.

En lo que respecta a **acciones concretas**, el Proyecto Arcoíris, que se lleva a cabo en el centro desde el curso 2022-23 ha promovido unas líneas de acción en el centro educativo que pretende que el IES sea un

espacio seguro con una mirada interseccional para todas las personas que integran la Comunidad Educativa: orientación sexual, identidad de género, diferentes caracteres sexuales, lugar de procedencia familiar, etnia, religión, diversidad funcional, etcétera.

Desde este proyecto se realizan acciones informativas y formativas para el alumnado, profesorado y familias. También el hecho que desde el curso 2014-15 se ha implantado en nuestro centro el CFGS de Promoción de igualdad de género ha permitido que se realicen actividades, por parte del alumnado y el profesorado de dicho ciclo que inciden sobre el resto del alumnado del centro, especialmente con el alumnado de ESO, siempre en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación.

La **acción tutorial y la orientación académica y profesional** en el IES N°1 viene marcada por el siguiente objetivo institucional: Propiciar la coeducación eliminando estereotipos de género y fomentando la igualdad de oportunidades entre niñas y niños favoreciendo las vocaciones STEAM. La consecución de este objetivo concierne a toda la comunidad educativa y se concreta en acciones y actividades realizadas tanto desde el Departamento de Orientación y los proyectos de centro: Ecosistema N1 y Red para la empleabilidad del N1.

El **equipo directivo** está implicado de forma activa en el plan de coeducación, en la utilización de un lenguaje no sexista tanto en los documentos oficiales del centro, como en la comunicación con el alumnado, las familias y el claustro. Se coordina de forma periódica con la coordinadora de este plan y apoya la elaboración del diagnóstico con perspectiva de género, presentando los datos desagregados por sexos.

La **biblioteca del centro** ha sido recientemente remodelada y se han retirado algunos ejemplares de material didáctico que se había quedado obsoleto, por lo demás, sin haber hecho un análisis exhaustivo de los ejemplares de la misma, las personas responsables están comprometidas con la igualdad y la coeducación. Por otro lado, en el curso 2018-19 se ha llevado a cabo en el centro un proyecto pedagógico de innovación educativa para la prevención de la violencia de género en el que se nos doto de un presupuesto de 600 euros para compra de material bibliográfico destinado a la biblioteca, esto nos ha permitido crear una nueva sección en ésta que hemos llamado "Igualdad de género". Esta sección es para consulta y préstamo del alumnado que lo desee.

Una de las líneas del **Plan de Convivencia** es seguir insistiendo en la prevención e intervención ante cualquier manifestación de violencia por razón de nacimiento, origen, raza, etnia, sexo, religión, opinión, identidad, expresión de género y discapacidad. También el proyecto de mejora de la convivencia "Yo, uno trabaja en la misma dirección.

Respecto al uso de **los espacios**. En nuestro centro tenemos alumnado de secundaria y bachiller y alumnado de Ciclos Formativos de grado básico, medio y superior. El horario de los recreos es diferente para los Ciclos formativos y para ESO y bachiller. En los recreos de secundaria, bachiller y FP de grado básico (son dos, con una duración de 15 minutos cada uno) hay una concha descubierta que suele utilizarse para jugar al fútbol y mayoritariamente la utilizan chicos, y el resto del espacio que es amplio, lo utilizan chicos y chicas. Además, en el centro hay una propuesta de recreos activos para el alumnado de ESO, bachiller y CFGS, en el curso pasado se realizaron las siguientes actividades: *Taller de arte*, *Actividad deportiva*, *EnReDados (juegos en la biblioteca)*, *El Recreo se Queda Corto. (proyección de cortos)*, *LAB Abierto (actividad de biología)*. Si analizamos las personas que se han apuntado a alguna de estas actividades son 101 chicos y 31 chicas.

Actividad	H	M	Total
<i>Taller de arte</i>	12 (52.18%)	11 (47.82%)	23
<i>Actividad deportiva</i>	71 (91.03%)	7 (8.97%)	78
<i>EnReDados</i>	6 (75%)	2 (25%)	8
<i>El Recreo se queda corto</i>	4 (66.67%)	2 (33.33%)	6
<i>LAB Abierto</i>	8 (47.06%)	9 (52.94%)	17
	101 (75.37%)	31 (23.13%)	134

Lo que podemos concluir es que, en las actividades de los recreos activos, se apuntan muchos más chicos que chicas, el 75.37% son chicos y el 23.13% de chicas. Si analizamos por actividades, en todas, a excepción de LAB Abierto, hay apuntados más chicos que chicas, la actividad donde existe más diferencia en la deportiva, con un 91.03% de chicos frente a 8.9% de chicas.

La educación afectiva-sexual en el IES N°1, está marcada fundamentalmente por el programa de educación afectivo sexual "Ni ogros ni princesas (NONP)" que se lleva a cabo en el centro desde hace seis cursos, y por el Proyecto Arco Iris que atiende a la diversidad sexual y cuenta con un punto de encuentro para alumnado, profesorado y familias LGTBI+. Este proyecto ha promovido unas líneas de acción en el centro de educativo que pretende que el IES sea un espacio seguro con una mirada interseccional para todas las personas que integran la Comunidad Educativa: orientación sexual, identidad de género, diferentes caracteres sexuales, lugar de procedencia familiar, etnia, religión, diversidad funcional, etcétera.

CORREGIR	MANTENER
Participación mayoritaria de mujeres en las actividades de coeducación.	Equipo Directivo que cree y apoya el Plan de Coeducación y su desarrollo del mismo.
Reticencias a la hora de utilizar el lenguaje no sexista, y no dejar de usar el masculino como genérico inclusivo.	Compromiso máximo de las personas implicadas en los diferentes Proyectos del Centro.
Familias profesionales de FP, muy demandas en función del sexo (CAE, Estética y Educación infantil, demandas mayoritariamente por chicas) (ASIR, DAM y SMR, demandadas mayoritariamente por chicos)	Asociaciones e instituciones en esta materia siempre dispuestas a colaborar con el centro (CMX, Oficina de Políticas de igualdad del Ayuntamiento de Gijón, Xega...)
AFRONTAR	EXPLOTAR
Consideración por parte de la comunidad educativa del Plan de Coeducación como una carga de trabajo extra.	Obligatoriedad de la implementación del Plan de Coeducación 2024-27 por el <i>Decreto 30/2023</i>
Creencia de que las actuaciones de Coeducación involucran solo a las chicas.	Trayectoria en el centro de realización de actividades o acciones para la visibilización de las mujeres, la prevención de la violencia de género y de cualquier tipo de discriminación
	La presencia en el centro de CFGS de Promoción de igualdad de género desde donde se realizan acciones que afectan a toda la comunidad educativa.

1.2.1. CONTEXTUALIZACIÓN:

El centro cuenta con cuatro edificios, biblioteca, salón de actos y dos pistas deportivas, una cubierta y otra descubierta.

El área de influencia del centro está en relación con cada tipo o nivel de las enseñanzas ofrecidas. Los estudios de FP en presencial reciben alumnado de toda el área de Gijón e incluso de concejos limítrofes y, en el caso de ciclos muy demandados o con oferta única en la región, nuestro alumnado procede de toda la provincia. Para el caso de los estudios de FP a distancia, semipresencial y virtual somos el centro educativo del Principado de Asturias con mayor matrícula, tenemos alumnado de toda Asturias y en algunas especialidades incluso su residencia es fuera de la región.

En el caso de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (a partir de aquí, ESO) y Bachillerato, tenemos un área de influencia especialmente determinado por los dos colegios adscritos, el C.P. Asturias (barrio del Polígono) y C.P. Antonio Machado (barrio del Nuevo Gijón).

La evolución de la matrícula se está incrementando en todos los niveles de los Ciclos Formativos, incidiendo en su rápida inserción al mercado laboral. A su vez, los estudios se ven condicionados por las posibilidades de encontrar trabajo. En cuanto al alumnado de ESO y Bachillerato, este curso cuenta con un grupo menos de 1º ESO. laboral. En cuanto al alumnado de ESO y Bachillerato, la situación laboral influye en el entorno familiar, detectándose un aumento de las dificultades de tipo económico que afecta a las familias y, en consecuencia, a su vez al alumnado. Se ha detectado tras la pandemia un deterioro de salud mental de la población y desde el centro se atenderá a las necesidades derivadas de ello arbitrando distintas medidas

1.2.3.OBJETIVOS DEL PROYECTO:

1.2.3.1. *Relación del proyecto con los objetivos institucionales*

Cómo contribuye tu proyecto a la consecución de los objetivos institucionales

- 2. Bienestar Emocional: Impulsar entornos educativos que favorezcan el bienestar emocional y la salud mental de toda la comunidad educativa, mediante estrategias de prevención, detección temprana e intervención.**

Este objetivo se desarrollará a través de los proyectos “*La salud nos Une*” que tiene como líneas de actuación el desarrollo de competencias emocionales, gestión del estrés, autoestima y educación afectivo-sexual y el proyecto “*N1Movilízate*”

- 4. Convivencia Positiva: Promover una convivencia sana y abordar el acoso escolar y ciberacoso de forma proactiva, involucrando a toda la comunidad y fomentando entornos seguros.**

Este objetivo se trabajará a través de los distintos proyectos del centro, fundamentalmente el proyecto “*N1Movilízate*” que pretende fomentar la cohesión social y disminuir los conflictos durante el recreo y del Plan integral de Convivencia.

- 5. Coeducación: Integrar la coeducación para impulsar la igualdad de género y eliminar estereotipos sexistas.**

Este plan en colaboración con el Departamento de Orientación y de distintos proyectos del centro, en especial el proyecto: “*nuestra Comun1dad*”, tratamos de impulsar la igualdad de género y eliminar estereotipos sexistas.

- 9. Formación Profesional de Calidad: Impulsar una Formación Profesional flexible, innovadora y de calidad, enfocada en la empleabilidad y el desarrollo personal y profesional del alumnado.**

Este plan junto con los proyectos de centro “*nuestra Comun1dad*” y “*Red para la Empleabilidad*” pretende impulsar una Formación Profesional de calidad y libre de sesgos de género.

- 10. El sistema educativo asturiano se compromete activamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Esto implica responder a las necesidades del alumnado y de toda la comunidad educativa, impulsando iniciativas que fomenten un futuro más sostenible y equitativo.**

El plan de coeducación, junto con el resto de los proyectos y planes de centro contribuirá a la consecución de los siguientes ODS

- ODS4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.
- ODS5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

1.2.3.2. Relación del proyecto con los objetivos de centro

Cómo contribuye tu proyecto a la consecución de los objetivos institucionales (borrar los objetivos donde no se contribuyen, manteniendo los números y personalizar)

- 1. Promover el bienestar emocional y la salud mental del alumnado y del personal del centro mediante acciones preventivas, de detección temprana e intervención.**

A través del programa “La salud nos une” donde una de sus líneas de trabajo es el bienestar emocional y la salud afectiva de todos los miembros de la comunidad educativa

- 2. Fomentar una convivencia positiva, abordando el acoso escolar y el ciberacoso de forma proactiva, y creando espacios seguros y respetuosos para todos.**

Este plan pretende abordar este objetivo a través del PAT y los proyectos: “nuestra Comun1dad”, “La salud nos une” y “N1Movilízate”

- 4. Integrar la coeducación en el currículo y en la cultura del centro para promover la igualdad de género y eliminar estereotipos sexistas.**

El plan de Coeducación intenta dar respuesta a este objetivo con la colaboración del Departamento de Orientación y otros proyectos del centro, especialmente el proyecto “nuestra Comun1dad”

- 7. Ofrecer una Formación Profesional flexible, innovadora y orientada a la empleabilidad, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.**

A través del plan de coeducación se pretende fomentar un Formación Profesional libre de sesgos de género y alineada con los ODS en colaboración con los proyectos de centro: “Red para la Empleabilidad” y “ODSosten1ble”.

1.3.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN / ACTIVIDADES PREVISTAS:

Definir las líneas de actuación y actividades previstas (el resto de las actividades que se vayan desarrollando y que no se establecerían en este punto aparecerán en la memoria final)

ACTIVIDAD	DESTINATARIOS	COLABORACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Revisar el diagnóstico de la coeducación en el centro	Comunidad educativa del centro (alumnado, profesorado y personal no docente)	Equipo directivo/Coordinadora Plan Coeducación	Primer trimestre
Integrar la coeducación en los diferentes programas curriculares y en las programaciones de aula: visibilizando el saber de las mujeres y elaborando materiales coeducativos	Alumnado y profesorado de todos los niveles educativos del centro	Departamentos didácticos /Familias profesionales	Todo el curso
Favorecer la resolución pacífica de conflictos y la	Alumnado y profesorado de todos	Departamento de Orientación y coordinadora	Todo el curso

<i>atención a la diversidad en todas sus formas</i>	los niveles educativos del centro	<i>del proyecto “nuestra Comun1dad”, Neila Ervina Suarez</i>	
Realización de actividades en el centro en torno al 25 de noviembre, día internacional para la erradicación de violencia de género, 8 de marzo, día internacional de la mujer Día de la Mujer y la ciencia el 11 de febrero,	<i>Alumnado y profesorado de todos los niveles educativos con especial implicación en la Educación Secundaria Obligatoria y la FPB</i>	<i>Departamento de Orientación/Departamentos didácticos /tutores y tutoras de todos los niveles educativos con especial implicación de los y las tutoras de ESO y FPB.</i>	Todo el curso
Implementación de programa “Ni ogros ni princesas	<i>Alumnado de ESO</i>	<i>Departamento de Orientación/tutores y tutoras de ESO</i>	Todo el curso
Ciencia y Tecnología en femenino - APTE	<i>Alumnado de Secundaria y CCFF</i>	<i>Laura Fernández Fernández</i>	Sin determinar
<i>Taller sobre masculinidad</i>	<i>Alumnado de 2º de FPB de Informática</i>	<i>Alumnado de 2º del CFGS Promoción de Igualdad de género.</i>	<i>Octubre</i>
<i>Documental “Les Cigarreres”</i>	<i>Alumnado de 3º y 4º de ESO</i>	<i>Ponentes externos</i>	<i>Tercer trimestre</i>

1.3.2.DIFUSIÓN:

La difusión de las actividades y acciones realizados se realizará a través de:

- Redes sociales con la publicación periódica de noticias sobre Coeducación.
- Página web del IES N1 donde se dará información detallada del proyecto.
- A través de los medios de comunicación como la prensa.

1.3.3.RECURSOS / MATERIALES:

Aunque hay una línea de actuación marcada por las actividades realizadas en cursos anteriores en el marco del Plan de Coeducación, es difícil concretar a principios de curso las actividades a realizar, teniendo en cuenta que éstas no dependen en su mayoría de la coordinadora de este plan sino de la coordinación con el Departamento de orientación y con los y las responsables de los distintos proyectos de centro, especialmente con Neila Ervina Suárez coordinadora del proyecto “nuestra Comun1dad” .

En principio creemos que los recursos se van a necesitar serán humanos, aunque es posible que en algún momento se necesiten algunos recursos materiales.

1.3.4.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La comisión de igualdad junto con la coordinadora del Plan de coeducación realizarán el seguimiento, evaluarán la aplicación de su Plan de Coeducación de acuerdo con los indicadores de evaluación e incorporarán sus conclusiones en la memoria final anual, que se tendrán en cuenta en la PGA del curso siguiente.